



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

La Consejera Presidenta del Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondiente al distrito electoral local ubicado en CALLE OYAMEL NÚMERO 27, COLONIA ARBOLEDAS, JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO en cumplimiento a la determinación tomada en sesión de fecha 9 de junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para las Diputaciones Locales en este distrito, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 36, fracción IV; 41, Base V, Apartado C, numeral 6; 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 16, 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 98, párrafos 1 y 2; 104, párrafo 1, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 18; 52; 53, fracción I, IV y VII; 78; 81, fracciones V; 94, fracción III; 116, fracción II, inciso d); 122 y 124, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; expide la presente constancia por la que las y los ciudadanos de este distrito eligieron a la o el Diputado Local del distrito 15 :

En la Ciudad de JALPAN DE SERRA a los 9 días del mes de junio de 2021.

CONSEJO DISTRICTAL

MA. ESMERALDA ANDRADE ANDABLO
CONSEJERA PRESIDENTA

DA FE:
NESTOR GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS

LIZ SELENE SALAZAR PEREZ
PROPIETARIA

ALEJANDRA DEL ROSARIO CARRILLO MORALES
SUPLENTE

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 15
Jalpan de Serra

Ejemplar para la candidatura electa.

Recibi
Constancia Original
10/06/2021
Liz Selene Salazar Perez



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

La Consejera Presidenta del Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento a la determinación tomada en sesión de fecha 10 de junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para la Presidencia Municipal en el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 36, fracción IV; 41, Base V, Apartado C, numeral 6; 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 32, párrafos primero y tercero; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 98, párrafos 1 y 2; 104, párrafo 1, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales; 14; 16; 20; 78; 82, fracción VI; 94, fracción III; 116, fracción I, inciso f), 122 y 124, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; expide la siguiente constancia por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a la o el Titular de la Presidencia Municipal de JALPAN DE SERRA.

En el Municipio de JALPAN DE SERRA a los 10 días del mes de junio de 2021.

MA. ESMERALDA ANDRADE ANDABLO
CONSEJERA PRESIDENTA



CONSEJO DISTRITAL

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro

Consejo Distrital 15
Jalpan de Serra

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS

DA FE:

NESTOR GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO

EFRAIN MUÑOZ COSME
PROPIETARIO

Ejemplar para la candidatura electa.

Recibi constancia original

10-06-2021

Efrain Muñoz Cosme